

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ANEXO A LA ADENDA A DE LA GUÍA DOCENTE GENERAL DE LAS ASIGNATURAS

CURSO ACADÉMICO 2020/2021

ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN PREVISTAS

Anexo a la Adenda A (ESCENARIO A DE DOCENCIA MULTIMODAL) aprobada por la Facultad de Ciencias Sociales para su aplicación en el curso 2020-2021. Dicha Adenda se enmarca en el Plan de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 8 de julio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 20-21 que ha sido revisado el 16 de septiembre de 2020.

Objetivo del Anexo a la Adenda A: Incluir la Modalidad dual para los grupos de EBs (y, excepcionalmente, para las EPDs) donde la ocupación del alumnado sea superior a la capacidad COVID de las aulas¹ y calendarizar como online las tres primeras semanas del primer semestre del curso académico.

Ámbito de alcance: Este Anexo se aplicará a todas las “Adendas A” de las Guías Generales de las asignaturas que se imparten en las titulaciones de la Facultad de Ciencias Sociales para el curso 2020-2021 y que fueron aprobadas en CGIC del Centro (modalidad online) del 15 de julio de 2020.

Fecha de revisión de las Adendas: 16 de septiembre de 2020.

Concretamente, el presente anexo complementa los siguientes apartados de la Adenda A.

Medidas de adaptación de la Metodología General

Las tres primeras semanas de docencia en el primer semestre se impartirán en la modalidad de enseñanza online sincrónica.

Se incluye la modalidad dual de enseñanza a las modalidades a (presencial), b (enseñanza online sincrónica) y d (enseñanza online asincrónica) ya planteadas en la Adenda A:

(c) Modalidad dual. Se imparte la docencia a un sub-grupo del alumnado de EB o EPD de la asignatura de manera presencial en el aula, mientras que otro subgrupo asiste a la sesión de modo online a través de un sistema de seguimiento en “streaming” instalado en las aulas.

¹ <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/sprl/documentos/covid19/Punto-001.pdf>

Si bien, el 80% de la asignatura (EB y EPD) se impartirá de forma presencial en las modalidades **a, b y c**.

La modalidad c se aplicará a los grupos de EBs (y, excepcionalmente, para las EPDs) donde la ocupación del alumnado sea superior a la capacidad COVID de las aulas. Se priorizará que en los primeros cursos se garantice la disposición de espacios suficientes (deseablemente, sin necesidad de aplicar modalidad dual).

Recursos y herramientas como soporte de los procesos educativos y de la práctica docente

Para la Modalidad dual, la universidad ha habilitado dos tipos de aulas: una con un equipo estático, en que la cámara se sitúa en el ordenador del aula y el profesorado permanece sentado delante del equipo informático; otra con un equipo dinámico, donde la ubicación del profesorado puede variar en el aula, debido a la existencia de una cámara 360 grados que capta la imagen en movimiento del profesor/a. Se informará de las aulas que disponen de uno u otro tipo de tecnología para el seguimiento online.

Para las EBs se establecen para esta modalidad dos formatos de aplicación en cada asignatura en función de las capacidades COVID establecidas para las aulas donde se imparta la docencia y el número de alumnado matriculado.

Los distintos escenarios para las EBs son:

Dual 1. En el aula tiene cabida todo el alumnado de EB, según las capacidades COVID establecidas². Sin embargo, podrán seguirse las clases en este formato a criterio del profesorado, si considera oportuno el uso del seguimiento online para los casos de alumnado en situación de vulnerabilidad por COVID u otras posibilidades metodológicas.

Dual 2. En el aula tiene cabida la mitad del alumnado de EB, según las capacidades COVID establecidas. El/la profesor/a divide al alumnado de la EB en dos sub-grupos A y B, por criterio alfabético o el que decida el equipo docente en función de la eficiencia/pertinencia organizativa. El grupo A y B asiste las siguientes a las EBs presenciales de esta forma:

Sesión 4-5	Sesión 6-7	Sesión 7-8	Sesión 9-10	Sesión 11-12	Sesión 13-14
A X	A 0	A X	A 0	A X	A 0
B 0	B X	B 0	B X	B 0	B X

El profesorado puede pasar a la modalidad Dual 1 según situación de asistencia efectiva del alumnado.

Si el aula asignada tuviera capacidad COVID inferior a la mitad de la lista de alumnados matriculados en la asignatura la docencia será online según modelos aprobados por la facultad. Sin embargo, **en casos excepcionales de asignaturas de primero de las titulaciones, si el aula tiene cabida entre un tercio a la mitad del alumnado de EB**, según las capacidades COVID establecidas. El o la docente podrá dividir al alumnado

² <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/sprl/documentos/covid19/Punto-001.pdf>

de la EB en tres sub-grupos A , B y C por criterio alfabético o por decisión del equipo docente. Los grupos asisten a las siguientes a las EBs presenciales de esta forma:

Sesión 4-5	Sesión 6-7	Sesión 7-8	Sesión 9-10	Sesión 11-12	Sesión 13-14
A X	A 0	A 0	A X	A 0	A 0
B 0	B X	B 0	B 0	B X	B 0
C 0	C 0	C X	C 0	C 0	C X

El profesorado puede pasar a la modalidad Dual 2 ó 1 según situación de asistencia efectiva del alumnado.

EPDs

Solo en el caso de que el Decanato no pueda proporcionar espacio suficiente para albergar a todo el alumnado de la EPD (según capacidad COVID), el profesorado deberá proceder a organizar los grupos en modalidad Dual 2, de forma similar a las EBs.

El profesorado en su Guía Docente Específica y en el aula virtual (Blackboard), concretará la adaptación de los escenarios de modalidad dual que aplicará a su asignatura adaptándose a los criterios descritos en este Anexo a la "Adenda A" y del Plan de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 8 de julio de 2020.

Observaciones:

Alumnado de segundas y sucesivas matrículas. Se solicita al profesorado que facilite el seguimiento a distancia del alumnado que haya cursado la asignatura en años previos si, para el seguimiento regular de la asignatura tuviese que asistir a distinto/s grupo/s en semanas distintas (pares o impares) a aquellas en las que asiste en la mayoría de las asignaturas, en términos similares a lo establecido.

Acumulación de festivos. En caso de que la impartición de una clase sea afectada por la reiteración de festivos en su calendario de presencialidad, el profesorado afectado podrá, con el acuerdo del alumnado implicado, reprogramar alguna/s sesiones siempre en horarios disponibles. La recuperación de la clase presencial deberá realizarse en semanas presenciales en fechas acordadas con el alumnado.